



"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte. 4116-333093/2024

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: *Declárese de Interés Legislativo las actividades a realizarse en las instalaciones educativas del ISFDyT 33, el día jueves 12 de septiembre del corriente año, con motivo de la presentación del libro "La Casa Nuestra".-*

Artículo 2º: *Los gastos ocasionados por dicho evento, hasta el monto que determine el responsable del área competente, correrán por cuenta de la Municipalidad de Tres Arroyos.-*

Artículo 3º: *El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria del H.C.D.-*

Artículo 4º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-*

Tres Arroyos, Septiembre 12 de 2024.-

DECRETO Nº 55/2024

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos